La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación y Financiación y sus Anexos, registrado bajo el N° 20.603, que tiene por objeto brindar la asistencia financiera por parte del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para la ejecución de la obra "Refuerzo Colector Maipú" de la Localidad de Ushuaia, celebrado el 11 de febrero de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), ratificado mediante Decreto provincial 0469/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

033

/21.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Sylsana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo